



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Orden de Mérito Concurso Nodocente Secretaría de Decanato

---

VISTO:

La RD-2025-377-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 6/366 para cumplir funciones en Secretaría de Decanato de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 15 del EX-2025-00102031-UNC-ME#FL obra el orden de mérito del postulante.

Que a orden 14 obra el puntaje obtenido por el postulante.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito del postulante elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2025-377-E-UNC-DEC#FL, y que como archivo embebido forman parte integrante de esta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese al postulante y de forma.-

